Aguas Corrientes, 24 de setiembre de 2019.

ACTA 21 **Resolución 85/2019**

VISTO: Que la OD 313correspondiente a la rendición de Fondo Permanentedel período febrero-marzo, por un monto de $ 16.376 (dieciseis mil trescientos setenta y seis pesos uruguayos), fue observada por los Sres. Delegados del Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO : Que es necesario realizar el descargo de dicha OD en el sistema GCI.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONSEJO MUNICIPAL, RESUELVE:

1) Levantar las observaciones reiterando el gasto por razones de servicio.
2) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

Álvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes

CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES